



Mendoza, 21 de mayo de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0002483/2018 y la Nota CUY: 0012822/2018, por la cual se tramita las designaciones con carácter de Reemplazante de la *Prof. Valeria Mariana MARTIN TELLO* de la Escuela Carmen Vera Arenas, y

CONSIDERANDO:

Que, por nota de referencia la Directora de Recursos Humanos, informa que la *Prof. Valeria Mariana MARTIN TELLO*, reemplaza a la Prof. Alejandra ACEVEDO, en 6 horas Secundarias, por encontrarse éstas en licencia sin goce de haberes y no por ART.

Que, en fs. 3, Dirección de Presupuesto pone en conocimiento que puede accederse a lo solicitado por encontrarse las 6 horas Secundarias en licencia sin goce de haberes.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Designar con carácter de Reemplazante a la *Prof. Valeria Mariana MARTIN TELLO (D.N.I. N° 28.159.472 - Legajo N°33.419)*, en SEIS (6) Horas Secundarias, como maestra de Apoyo, a partir del 5 de mayo de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019, por licencia sin goce de haberes de la Prof. Alejandra ACEVEDO.

ARTÍCULO 2. La docente designada deberán presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad tendrá que regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada. Una vez que el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, sea publicado en el Boletín Oficial, los docentes deberán nuevamente presentar declaración jurada de cargos.

ARTÍCULO 3.-El detalle de la Imputación Presupuestaria es el siguiente:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	08	00	01	00	3	4	100%

El gasto que demanden los adicionales se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	ECVA
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1.2	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700-368	Horas Secundarias

ARTÍCULO 4.-Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. ROBERTO LONAR LUST
c/o, Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CAST
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 251